



COMUNICADO

El Consejo de Administración de Carrera Judicial (CACJ), informa a todos los jueces y magistrados, que el Acuerdo No. 11-CACJ-2021 de 12 de octubre de 2021, *“Por el cual se aprueba la revisión y actualización de la segunda edición del Manual de Buenas Prácticas Judiciales y Administrativas, adoptado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo No. 307 de 08 de junio de 2009”*, se encuentra a disposición de todos los interesados en la Gaceta Oficial No. 29404-A de 25 de octubre de 2021.

Se les recuerda que este documento resulta necesario para iniciar los procesos de evaluación de desempeño y reconocimiento de la estabilidad contemplados en la ley de carrera judicial, por lo que es importante que los funcionarios lo conozcan y se preparen para ser parte de estos procesos que el Consejo de Administración de la Carrera Judicial ha decidido llevar adelante, cumpliendo con las obligaciones que les son inherentes a partir de la Ley 53 de 2015.

Se reitera a los interesados en presentar sus inquietudes y propuestas con relación a las normas del Reglamento de Carrera Judicial, que pueden hacerlas llegar al correo electrónico cacj@organojudicial.gob.pa, a más tardar el día uno (01) de noviembre, a fin de que sean atendidas por el CACJ con miras a fortalecer nuestra normativa de carrera judicial y el reglamento que lo desarrolla.

MAGISTRADO ABEL A. ZAMORANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
CARRERA JUDICIAL